



*ACTA DE LA CUARTA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA
BOLIVIANO-PERUANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION
DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICOS*

En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, durante los días 15 al 17 de junio de 1992, en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Reunión de la Subcomisión, se realizó la Cuarta Reunión de la Subcomisión Mixta Boliviano-Peruana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sicotrópicos.

La Delegación de Bolivia, cuya nómina se acompaña en el Anexo 1, estuvo presidida por el Licenciado Gonzalo Torrico Flores, y la Delegación del Perú, cuya nómina figura en el anexo 2, estuvo presidida por Dr. Oscar Maúrtua de Romaña, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bolivia.

El Presidente de la Delegación boliviana, Licenciado Torrico, en su discurso de inauguración destacó que la existencia de problemas comunes tales la necesidad del avance y mejoramiento de nuestros programas y proyectos en los campos de desarrollo alternativo, control de sustancias químicas, sistemas judiciales y los organismos de interdicción y prevención, nos deben llevar a encaminar nuestras perspectivas por un objetivo común que es el de erradicar el narcotráfico.

 El Embajador de la República del Perú en Bolivia, doctor Oscar Maúrtua de Romaña se refirió a las palabras pronunciadas por el señor Presidente del Perú en la reciente Cumbre de la Tierra resaltando la existencia de una lucha desigual entre narcotráfico y la economía de nuestros países, pues estas sufren reveses críticos, al desviar importantes recursos que pudieran ser destinados al desarrollo y, lo que es más grave aún sufrir la pérdida de vidas humanas.

 Durante la Primera Sesión Plenaria, se designó como Presidente de la Reunión al Licenciado Gonzalo Torrico Flores y a la Licenciada Elena Zapata F. de Domen como Relatora.

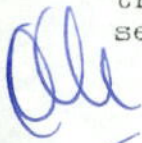
En el programa de trabajo se incluyeron los siguientes temas:

1. Evaluación de los Acuerdos contenidos en la III Subcomisión Mixta.
2. Modelos de Programas de Desarrollo Alternativo ejecutados y evaluados, proyectos susceptibles de aplicación en el marco de la cooperación financiera internacional (integración de actividades agrícolas, pecuarias industriales).

3. Diseño de metodologías de participación comunitaria en programas de prevención del uso indebido de drogas (teoría de la concientización del público)
4. Cooperación bilateral en medidas de control e investigación del lavado de activos y enriquecimiento ilícito procedentes del narcotráfico.
5. Intercambio de información y experiencias en cuanto a mecanismos de control y fiscalización de sustancias químicas y precursores.
6. Análisis de mecanismos de control de sustancias químicas en zonas francas.
7. Intercambio de información e inteligencia determinando mecanismos que garanticen el flujo de este intercambio. (Anexo 3).

Asimismo, en la mencionada Reunión se designaron las personas que compondrían los tres grupos de trabajo (desarrollo alternativo, interdicción y prevención).

Posteriormente, de acuerdo a lo programado, los grupos de trabajo procedieron a elaborar sus respectivos informes, que señalan lo siguiente:



GRUPO DE TRABAJO No.1
DESARROLLO ALTERNATIVO

RECOMENDACIONES

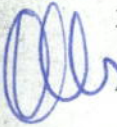
Las recomendaciones planteadas en el marco de la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Boliviano - Peruana siguen siendo válidas, a las que se incluyen las que se transcriben a continuación:



1. En el marco de la responsabilidad compartida, proponemos la creación de un *Fondo Internacional de Desarrollo Alternativo, -FIDA BOLIVIA PERU-* que permita hacer efectivo el intercambio deuda por desarrollo y compensación económica para la ejecución de proyectos de inversión y adquisición de productos alternativos. Este *FIDA Bolivia-Perú*, debe estar constituido con los aportes de gobiernos, organismos internacionales y banca privada. Para tal efecto, se convocará a una reunión binacional en el curso del presente año, para definir estrategias y políticas que lleven a la conformación de dicho Fondo.

2. Que nuestros gobiernos efectúen gestiones conjuntas ante la Organización Mundial de la Salud y otros organismos respecto de la posibilidad que se realice un estudio técnico-científico de las propiedades nutricionales y medicinales de la hoja de coca.
3. El intercambio de experiencias entre ambos países acerca de los programas nacionales de sustitución de cultivos, comercialización y mercadeo de productos, desarrollo de tecnología apropiada, crédito rural, y proyectos agroindustriales y agropecuarios se posibilitarán a través de visitas recíprocas de los equipos técnicos y la provisión permanente de información.
4. En vista de que los procesos agroindustriales incrementan el valor agregado y disminuyen el peso y los volúmenes de los productos y consecuentemente los costos de transporte; se plantea invitar a la inversión pública y privada para el diseño e implementación de plantas industriales, que hagan uso de los productos agrícolas alternativos, destinados a los mercados nacionales e internacionales.

Este Grupo de Trabajo fué conformado por las siguientes personas:

 Por la Delegación de Perú:

Sra. Elena Zapata F. de Domen.
Sra. Dora Salazar de Watkins.
Sr. Guillermo Arce Sensebé.

 Por la Delegación de Bolivia:

Sr. Gustavo Mejía.
Sr. Edmundo Espinoza.
Sr. José Rocabado.

GRUPO DE TRABAJO No. 2
INTERDICCION

Es necesario hacer hincapié en que los acuerdos y/o recomendaciones que se ha tomado en esa Cuarta Sub-Comisión Mixta Boliviano-Peruana sobre estupefacientes y sicotrópicos estén de acuerdo a nuestra realidad y puedan viabilizarse o ejecutarse sin problemas por ambos países. Bajo estos criterios este Grupo de Trabajo se permite sugerir las siguientes recomendaciones:

TEMA: INTERDICCION

RECOMENDACIONES:

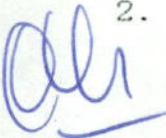
1. Fijar fecha para que las autoridades antidrogas de Bolivia y Perú determinen los puntos de control adyacentes a la zona de frontera con la finalidad de efectuar acciones simultáneas para evitar el tráfico ilícito de drogas y de insumos químicos desviados al narcotráfico. Habiendo coincidido en que estos puntos básicos de control sean los siguientes:


BOLIVIA

Copacabana
Puerto Acosta
Desaguadero
Cobija

PERU

Puno
Puno
Puno
Puerto Maldonado

- 
2. Siendo básica una red de comunicaciones entre ambos países y habiéndose ya implementado la Red Ripol, ampliar dicha red mediante la utilización de otros medios a objeto de hacer más directa la comunicación.

- 
3. Impulsar las acciones y operaciones simultáneas o combinadas de las Fuerzas antinarcóticos en los lugares designados en la recomendación 1), contando para ello con los medios propios de cada país; dichas operaciones deberán efectuarse en forma periódica y previo acuerdo entre las instituciones comprometidas con la finalidad de conseguir resultados óptimos. Dichas operaciones y otras actividades antinarcóticos que se desarrollarán con el más estricto respeto a la soberanía de cada país tales como

- Desmantelamiento de las organización del Tráfico Ilícito de Drogas (TID).
- Detección y Control de las rutas.
- Destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas.
- Incautación de dinero, armas, medios de comunicación y transporte empleados en el TID.
- Intercambio del personal para su capacitación en la lucha antidrogas.
- Intercambio de experiencias estratégicas y técnicas antidrogas.

4. La necesidad de contar con información sobre bandas organizadas dedicadas al narcotráfico, así como mantener al día los "archivos" de los delincuentes implicados en narcotráfico y que de aquellos que han sido sentenciados y de los que obtengan su libertad. guimiento a organizaciones del TID.


4. Los organismos responsables del intercambio de informaciones son:


Bolivia: Fuerza Especial de Lucha contra el narcotráfico.

Perú: Policía Nacional-Dirección Antidrogas PNP.

TEMA: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES Y PRECURSORES.

Con la finalidad de ejercer un control y fiscalización eficaz de las sustancias químicas esenciales y precursores se ha establecido lo siguiente:

 1. Un proyecto de Convenio para el control de sustancias químicas esenciales y precursores.

 2. Entre tanto intercambiar información oportuna sobre control de químicos y precursores referida a:

- identificación de productos químicos desviados a la elaboración de drogas ilícitas. Se adjunta las listas vigentes a la fecha en ambos países.
- fabricación, importación exportación, comercialización y transporte.
- mecanismos de control y fiscalización vigentes en cada uno de los países.
- Capacitación de recursos humanos.

La coordinación e intercambio de información se realizará entre la Dirección Nacional de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas y Precursores dependiente de la Subsecretaría de Defensa Social de Bolivia y el Vice-Ministerio de Comercio del Perú en coordinación con el Ministerio del Interior - Policía Nacional, Dirección Antidrogas PNP-Perú.

3. Realizar reuniones conjuntas de carácter técnico, entre los organismos competentes de ambos países para lo cual gestionarán la cooperación de organismos internacionales.

TEMA: ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y LAVADO DE DINERO PROCEDENTE DEL TID.


La Delegación del Perú informó sobre las disposiciones legales aprobadas por su Gobierno en relación al lavado de dinero proveniente del narcotráfico; haciendo entrega de los textos de las disposiciones legales correspondientes.


Este grupo de trabajo fue conformado por los siguientes miembros:

Por la Delegación del Perú

Dra. Dora Salazar de Watkins
Crnl. PNP Alfonso Villanueva Chirinos.
Cmdte. RAP. Marco Dragñac Vertiz.
Dr. Guillermo J. Arce Sensebé.
Dr. Augusto Millones Santa Gadea.
Dr. Marino Villarreal Valerio.

Por la Delegación de Bolivia

 Gral. Edwin Peredo Camacho.
Dr. René Torres Paredes.
Ing. Juan Carlos Méndez Ferry.
Sra. Mary Carrasco.


GRUPO DE TRABAJO No. 3
SOBRE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

Este grupo de trabajo intercambió los avances que se han realizado desde la III Reunión, en capacitación de Recursos Humanos e Intercambio de Información entre ambos países.

Resaltaron los avances realizados en prevención del uso indebido de drogas:

En Perú:

- El Curriculum Preventivo para la Educación Secundaria y su generación para los otros niveles educativos;
- La estrategia participativa de capacitación al personal docente;
- Haber logrado que las Agencias Internacionales como la AID sigan manteniendo e incrementando la ayuda de los programas de prevención de la COPUID como entidad estatal;
- La iniciativa del Gobierno Peruano de destinar parte de los fondos incautados a los trabajos de prevención y rehabilitación que refuerza el financiamiento de una parte de los programas;
- La iniciativa de la COPUID de convocar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para hacer un Plan Nacional de Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas mediante estrategias participativas.

En Bolivia:

- El esfuerzo de organizar y coordinar los sectores estatales a través del Comité de Coordinación interinstitucional que posibilitan que los mismos hagan trabajo preventivo y alcances mayor cobertura.
- La estrategia de capacitación con la participación de líderes de estos sectores estatales.
- El interes de las Fuerzas Armadas y la Policia Nacional para integrarse al trabajo de prevención;
- El avance realizado en investigación y el apoyo logrado por el Gobierno de Bolivia a través del Acuerdo Bilateral con AID por el que DINAPRE tiene la responsabilidad de la investigación del uso indebido de drogas;
- El avance y crecimiento logrados en el trabajo de los Centros de Tratamiento bajo la responsabilidad de DINAPRE, que ha permitido canalizar apoyo internacional hacia los mismos;

- Tener un organismo nacional de alto nivel, DINAPRE incorporado al presupuesto que permitan la continuidad de la labor rectora que debe tener el Estado, asicomo, llegar operativamente a todas las regiones del país a través de los COPRE departamentales.

Luego de la revisión y análisis de las recomendaciones de las anteriores reuniones bilaterales se vió que ha existido un cumplimiento en cuanto al intercambio de información entre COPUID Y DINAPRE, y la implementación de legislación en temas relacionados al uso indebido del tabaco; se encontró que persiste un cumplimiento sólo parcial debido a que las propuestas eran muy generales, amplias, poco viables y también a las limitaciones de tipo económico por las que siguen atravesando ambos países.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las instituciones estatales responsables de la prevención integral del uso indebido de drogas, dotándoles de los recursos humanos y financieros necesarios.
2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que incluya a todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales para potenciar las acciones en prevención.
3. Hacer efectiva en los dos países la legislación vigente que determine que los bienes incautados al narcotráfico deben ser destinados preferencialmente a la prevención.
4. Realizar estudios e investigaciones aplicadas que permitan la evaluación periódica de las acciones, proyectos y programas que actualmente se llevan a cabo en prevención del uso indebido de drogas, como la finalidad de conocer el grado de efectividad de las mismas, teniendo como uno de los indicadores más importantes la reducción del consumo.
5. Diseñar y/o actualizar el Plan Nacional de Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas como instrumento de las políticas nacionales, para articular e integrar los esfuerzos internos, establecer programas prioritarios y canalizar la ayuda nacional y la cooperación internacional.
6. Desarrollar la estrategia de participación comunitaria tanto en la planificación como en la ejecución de los diversos programas que integran el Plan Nacional de Prevención.
7. Crear un sistema de información recíproca a través de una Carta Informativa semestral entre ambas instituciones estatales, COPUID-DINAPRE.

8. Poner énfasis en las campañas de prevención del abuso del tabaco y del alcohol por ser las sustancias más consumidas y de mayor peligrosidad por su relación con el deterioro de la salud y por ser puerta de entrada para las drogas consideradas ilícitas.

Este Grupo de Trabajo fue conformado por las siguientes personas:


Por la Delegación de Perú

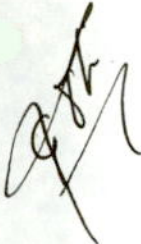
Sra. Judith Gayoso V.
Sr. Julio Alvarez.

Por la Delegación de Bolivia

Sra. María E. Atezana
Sra. Dunia Chavez.
Sra. Lucía Hurtado.
Sr. José Luis Baixeras.
Sr. Rodolfo López.

En la Segunda Sesión Plenaria, luego de la lectura de los Informes presentados por los Grupos de Trabajo ambas delegaciones se comprometen a continuar coordinando los lineamientos de una estrategia internacional conjunta que implique el compromiso político de sus gobiernos a fin que tales iniciativas contribuyan efectivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

 Al mismo tiempo, las delegaciones se comprometen a llevar a cabo reuniones sectoriales conjuntas a fin de hacer efectivas las recomendaciones adoptadas en los diferentes grupos de trabajo.


 En la Sesión de Clausura que se realizó el día 17 de junio, ambas delegaciones acordaron efectuar la Quinta Reunión de la Subcomisión Mixta Boliviano Peruana para la Prevención del Uso indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sicotrópicos en Perú durante el segundo semestre de mil novecientos noventa y dos años.

Leída la presente Acta, esta fué ratificada y afirmada en su contenido por los concurrentes de las dos delegaciones, siendo suscrita por sus Presidentes de Delegación y el Relator de la Reunión.

El señor Embajador de la República del Perú, doctor Oscar Maúrtua de Romaña expreso en nombre de la Delegación de su país el agradecimiento por la cordial bienvenida y las atenciones dispensadas por las autoridades bolivianas durante su permanencia.

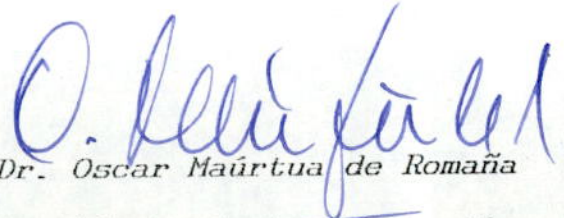
El Licenciado Gonzalo Torrico Flores, Subsecretario de Defensa Social a tiempo de felicitar a los participantes de la Reunión por el excelente trabajo realizado, resaltó que las recomendaciones aprobadas son hechas en el entendido de que se enmarcan dentro de los objetivos nacionales de cada uno de los países, dió por clausurada la Cuarta Reunión de la Subcomisión Mixta Boliviano Peruana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sicotrópicos.

Firmada en la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos años.



Lic. Gonzalo Torrico Flores

Presidente de la Delegación
de la República de Bolivia



Dr. Oscar Maúrtua de Romaña

Presidente de la Delegación
de la República del Perú



Lic. Elena Zapata F. de Domen,
Relatora



LISTA DE PARTICIPANTES
DELEGACION DE BOLIVIA

Presidente Delegación: Licenciado Gonzalo Torrico Flores, Subsecretario de Defensa Social del Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social.

Vice Presidente: Doctor Carlos Dipp Vargas, Director Ejecutivo Nacional del Consejo de Prevención Contra el Uso Indebido de Drogas.

Delegados: General Edwin Peredo Camacho, Comandante General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).

Señora Esther M. Ashton, Directora de Norteamérica y Asuntos Internacionales de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor René Torres Paredes, Asesor Nacional Jurídico, Subsecretaría de Defensa Social.

Señora Mary Carrasco M., Asesor de Cooperación Internacional, Subsecretaría de Defensa Social.

Ingeniero Juan Carlos Méndez, Director Nacional de Sustancias Químicas Controladas y Precursores.

Señor Guillermo Romero, Director, Encargado del Escritorio Perú del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Licenciado Gustavo Mejía Vidaurre, Asesor General de la Subsecretaría de Desarrollo Alternativo, Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.



Licenciado Edmundo Espinoza, Técnico en Planificación, Subsecretaría de Desarrollo Alternativo.

Licenciado José Rocabado, Técnico en Planificación para Cooperación Internacional, Subsecretaría de Desarrollo Alternativo.

Doctora Maria E. Antezana, Asesora Legal de la Dirección Nacional de Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas-DINAPRE.

Licenciada Dunia Chavez, Jefe Nacional del Departamento de Prevención de DINAPRE.

Doctor José Luis Baixeras, Departamento de Tratamiento y Rehabilitación de DINAPRE.

Doctor Rodolfo López, Jefe Nacional del Departamento de Tratamiento y Rehabilitación de DINAPRE.



LISTA DE PARTICIPANTES
DELEGACION DEL PERU

Presidente Delegación: Doctor Oscar Maúrtua de Romaña,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario en Bolivia.

Delegados : Consejera Dora Salazar de Watkins,
Directora de Control de Drogas y
Desarrollo Alternativo del Ministerio de
Relaciones Exteriores.

Cnl. PNP Alfonso Villanueva Chirinos,
Jefe de Estado Mayor de la Policía
Nacional.

Doctora Judith Gayoso Villaflor,
Presidenta de la Comisión Nacional para
la Prevención del uso de Drogas del
Ministerio de Educación.

Comandante Marcos Dragañac, Director de
la Oficina de Narcóticos de la
Superintendencia Nacional de Aduanas.

Licenciada Elena Zapata F. de Domen,
Directora Adjunta de la Oficina
Ejecutiva de Control de Drogas -
OFECOD - Ministerio del Interior.

Doctor Marino Villareal, Asesor
Principal del Ministro de Justicia.

Doctor Guillermo J. Arce Sensebé, Asesor
del Vice-Ministro de Comercio Interior.

Doctor Augusto Millones Santa Gadea,
Director General de la Oficina de
Asesoría Jurídica del Ministerio de
Transporte y Comunicaciones.


Doctor Julio Alvarez Sabogal, Tercer
Secretario, Embajada del Perú en
Bolivia.



ANEXO No.3

*CUARTA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA BOLIVIANO-PERUANA PARA
LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO
ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS
LA PAZ, BOLIVIA 15 - 17 JUNIO 1992*

PROYECTO DE AGENDA

- 
- 1.- Evaluación de los Acuerdos contenidos en la III Subcomisión Mixta.
 - 2.- Modelos de Programas de Desarrollo Alternativo ejecutados y evaluados, proyectos susceptibles de aplicación en el marco de la cooperación financiera internacional (integración de actividades agrícolas, pecuarias industriales).
 - 3.- Diseño de metodologías de participación comunitaria en programas de prevención del uso indebido de drogas (teoría de la concientización del público)
 - 4.- Cooperación bilateral en medidas de control e investigación de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, procedente del narcotráfico.
 - 5.- Intercambio de información y experiencias en cuanto a mecanismos de control y fiscalización de sustancias químicas y precursores
 - 6.- Análisis de mecanismos de control de sustancias químicas en zonas francas
 - 7.- Intercambio de información e inteligencia determinando mecanismos que garanticen el flujo de este intercambio.

CUARTA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA BOLIVIANO-PERUANA PARA LA
PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y REPRESIÓN DEL TRAFICO ILICITO
DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS
LA PAZ, BOLIVIA 15 - 17 JUNIO 1992

PROGRAMA PROVISIONAL

LUNES 15 DE JUNIO

Hrs. 10:00

Sesion Inaugural

- Palabras de Inauguración a cargo del
Lic. Gonzalo Torrico Flores,
Subsecretario de Defensa Social
- Palabras del Dr. Oscar Maúrtua de Romaña,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República del Perú en Bolivia,

Hrs. 11:00

Primera Sesión Plenaria

- Aprobación Agenda
- Elección de la Mesa
Presidente
Relator
- Conformación de los grupos de trabajo
Desarrollo Alternativo
Interdicción
Prevención

Salón: Instituto Internacional de
Integración

Hrs. 15:00-18:00

Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Desarrollo Alternativo

Temas:

- Evaluación de los Acuerdos
contenidos en la III Subcominarco
- Modelos de Programas de Desarrollo
Alternativo ejecutados y evaluados,
proyectos susceptibles de aplicación en el
marco de la cooperación financiera
internacional (integración de actividades
agrícolas, pecuarias y agroindustriales)
- Conclusiones y Recomendaciones

Lugar: Salón del Instituto Internacional
de Integración

MARTES 16 DE JUNIO

Hrs. 9:30-12:30

Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Interdicción

Temas:

- Evaluación de los acuerdos contenidos en la III Subcominarco
- Cooperación bilateral en medidas de control e investigación de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, procedente del narcotráfico.
- Intercambio de información y experiencias en cuanto a mecanismos de control y fiscalización de sustancias químicas y precursores
- Analisis de mecanismos de control de sustancias químicas en zonas francas
- Intercambio de información e inteligencia determinando mecanismos que garanticen el flujo de este intercambio
- Conclusiones y Recomendaciones

Lugar: Salón del Instituto Internacional de Integración.

Hrs. 15:00-18:00

Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Prevención

Temas:

- Evaluación de los acuerdos contenidos en la III Subcominarco
- Diseño de Metodologías de participación comunitaria en programas de prevención del uso indebido de drogas (Teoría de la concientización del público)
- Conclusiones y Recomendaciones

Lugar: Salón del Instituto Internacional de Integración

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO

Hrs. 11:00

Sesión Plenaria

- Lectura y aprobación del Acta Final.
- Suscripción del Acta Final.



MARTES 16 DE JUNIO

Hrs. 9:30-12:30

Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Interdicción

Temas:

- Evaluación de los acuerdos contenidos en la III Subcominarco
- Cooperación bilateral en medidas de control e investigación de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, procedente del narcotráfico.
- Intercambio de información y experiencias en cuanto a mecanismos de control y fiscalización de sustancias químicas y precursores
- Análisis de mecanismos de control de sustancias químicas en zonas francas
- Intercambio de información e inteligencia determinando mecanismos que garanticen el flujo de este intercambio
- Conclusiones y Recomendaciones

Lugar: Salón del Instituto Internacional de Integración.



Hrs. 15:00-18:00

Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Prevención

Temas:

- Evaluación de los acuerdos contenidos en la III Subcominarco
- Diseño de Metodologías de participación comunitaria en programas de prevención del uso indebido de drogas (Teoría de la concientización del público)
- Conclusiones y Recomendaciones

Lugar: Salón del Instituto Internacional de Integración

MIÉRCOLES 17 DE JUNIO

Hrs. 11:00

Sesión Plenaria

- Lectura y aprobación del Acta Final.
- Suscripción del Acta Final.



NOMENCLATURA

	NABANDINA (N.C.C.A.B.)	NANDINA (S.A.D.C.M.)	
1) ACIDOS			
1.1	Acido Sulfúrico	28.08.01.00	2807.00.00
1.2	Acido Clorhídrico	28.06.01.00	2806.10.00
1.3	Acido Acético (Acido Etanoico)	29.14.02.02	2915.21.00
1.4	Anhidrido Acético (Oxido Acético)	29.14.02.05	2915.24.00
1.5	Acido Benzoico (Acido Bencenocarboxilico)	29.14.13.01	2916.31.10
1.6	Cloruro de Acetilo	29.14.02.71	2915.90.10
1.7	Cloruro de Benzoilo	29.14.13.99	2916.32.00
1.8	Soluciones acuosas que contengan uno ó más de los productos nombrados en el numeral (1) en una proporción mayor al 15 %.		
2) BASES			
2.1	Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica)	28.17.01.00	2815.11.00.00
2.2	Hidróxido de Potasio (Potasa Cáustica)	28.17.02.00	2815.20.00.00
2.3	Hidróxido de Calcio (Cal, Cal Apagada)	28.28.02.99	2825.90.90.00
2.4	Hidróxido de Amonio (Amoniaco Acuoso)	28.16.00.02	2814.20.00.00
2.5	Carbonato de Sodio (Sosa, Ceniza de Sosa)	28.42.01.00	2836.20.00.00
2.6	Carbonato de Potasio (Potasa)	28.42.02.11	2836.40.00.00
2.7	Carbonato de Calcio (Caliza)	28.42.02.31	2836.50.00.00
2.8	Bicarbonato de Sodio (Carbonato Acido Sódico)	28.42.01.11	2836.30.00.00
2.9	Amoniaco Anhidrido (Amoniaco Gas licuado)	28.16.00.01	2814.10.00.00
2.10	Oxido de Calcio (Cal, Cal Viva)	28.28.02.99	2825.90.90.00

2.11 Soluciones acuosas que contengan uno ó más de los productos nombrados en el numeral (2) en una proporción mayor al 10 %.

3) OXIDANTES

3.1 Permanganato de Potasio 28.47.03.01 2841.60.10.00

3.2 Hipoclorito de Sodio (Lavandina) 28.31.02.01 2828.90.10.00

3.3. Soluciones acuosas que contengan uno ó más de los productos nombrados en el numeral (3) en una proporción mayor al 10 %.

4) SOLVENTES Y DILUYENTES

4.1 Kerosene 27.10.11.00 2710.00.41.00

4.2 Gasolina 27.10.01.99 2710.00.60.00

4.3 Diesel (Diesel Oil) 27.09.00.00 2710.00.60.00

4.4 Eter de Petróleo (Bencina de Petróleo) 27.10.09.99 2710.00.30.00

4.5 Aguarrás (Esencia de Trementina) 38.07.01.00 3805.10.10.00

4.6 Acetona (2-Propanona) 29.13.01.01 2914.11.00.00

4.7 Metil Etil Cetona (MEK) 29.13.01.02 2914.12.00.00

4.8 Metilsobutilcetona (MIBK) 29.13.01.03 2914.13.00.00

4. 9 Cloroformo (Triclorometano) 29.02.01.08 2903.13.00.00

4.10 Cloruro de Metileno (Diclorometano) 29.02.02.99 2903.12.00.00

4.11 Tetracloruro de Carbono (Tetraclorometano) 29.02.01.11 2903.14.00.00

4.12 Tricloroetileno 29.02.02.02 2903.22.00.00

4.13 Percloroetileno (Tetracloroetileno) 29.02.02.03 2903.23.00.00

4.14 Eter Etílico (Eter Dietílico) 29.08.01.00 2909.11.00.00

4.15 Disulfuro de Carbono 28.15.02.00 2813.10.00.00

4.16 N-Hexano 29.01.01.99 2901.10.00.00

4.17 Benceno (Benzol) 29.01.05.01 2902.20.00.00

4.18 Tolueno (Toluol, Metilbenceno) 29.01.05.02 2902.30.00.00

4.19 Xilenos (Xilol, Dimetilbenceno) 29.02.05.03 2902.44.00.00

4.20 Alcohol Metílico (Metanol) 29.04.01.01 2905.11.00.00

4.21 Alcohol Etílico Absoluto (Etanol Absoluto) 22.08.00.01 22207.10.00.00

4.22 Mezcla de Solventes y/o Diluyentes de uno o más de los productos nombrados en el numeral 4) en proporción mayor al 15 %.

5) SOLVENTES Y DILUYENTES
INDUSTRIALES COMPUESTOS 38.18.00.00 3814.00.00.00

6) PRODUCTOS TERMINADOS

6.1 Unicamente aquellos productos donde la recuperación de los diluyentes, solventes y soluciones comprendidos los numerales 1), 2), 3), 4) y 5) sea factible técnicamente.

6.2 No así, los productos terminados que contengan un soluto, el cual impida la extracción ó destilación de los solventes, diluyentes y soluciones nombrados anteriormente como ser: resinas plásticas en general, tintas en general, pinturas, ésteres de celulosa, grasas, siliconas, esencias hidrooleofugantes, colorantes y pigmentos, baños gráficos, etc.



NOMENCLATURAS ARANCELARIAS

N.C.C.A.B. (Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas) "NABANDINA".

S.A.D.C.M. (Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías) "NANDINA".

CUARTA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA
BOLIVIANO-PERUANA PARA LA PREVENCION DEL USO
INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE
ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOOTROPICAS

LA PAZ, BOLIVIA 15 - 17 JUNIO DE 1992